SITUACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y JURÍDICO-POLÍTICA DEL PERU DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE SU VIDA REPUBLICANA

1.4.1. SITUACIÓN ECONÓMICA: SE CARACTERIZÓ POR LO SIGUIENTE:

A. Paralización y decadencia de las actividades productivas: El desarrollo de la actividad agrícola, ganadera y minera fueron afectadas enormemente, debido a los siguientes hechos:

- a) Falta de mano de obra causada por el reclutamiento de esclavos y campesinos para los ejércitos de ambos bandos.
- b) Costo social de la Independencia, que significó un elevado número de muertos que encareció la mano de obra para el desarrollo de la agricultura y la minería.
- c) Sostenimiento de más de 50 mil soldados de ambos bandos, cuya alimentación fue asumida por los pueblos del Perú, sacrificando sus productos agrícolas y sus ganados.
- d) Abolición de la propiedad comunal de las tierras, por los decretos de Bolívar: medidas de carácter liberal, pero que en manos de los terratenientes serranos se convirtieron en un arma eficaz para el despojo del patrimonio territorial de las comunidades campesinas y para la expansión de las haciendas sobre las tierras comunales.
- e) Confiscación de cosechas y ganados para abastecer a las tropas o el forraje para las bestias.
- f) Las guerras independentistas causaron la decadencia minera por serios motivos: destrucción de muchas minas por las tropas realistas, como las de Cerro de Pasco y Hualgayoc, asolada hasta en 4 oportunidades; discontinuidad en el abastecimiento de mercurio o azogue, por el colapso de las minas de Huancavelica; falta de recursos técnicos para evitar la inundación de las minas; y carencia de trabajadores por la abolición de la mita minera por las cortes de Cádiz.

B. Baja recaudación de Impuestos: Debido a los siguientes hechos:

- a) La falta de un adecuado sistema de recaudación de impuestos, en función a las exigencias concretas de la República naciente.
- b) Casi desaparición del tributo indígena(31%) y de las castas (13%), abolido por Bolívar, pero que hasta 1830 no se pudo cobrar por las razones siguientes:
 - Por la destrucción de la agricultura y la minería.
 - Por el reclutamiento de los indios tributarios.
 - Por la exoneración del Tributo a aquellos pueblos destruidos durante la gesta independentista.
- c) Reducción de la alcabala, que sólo quedó en pie para la compra –venta de inmuebles, medida orientada a facilitar la apertura del mercado en el Perú (liberalismo).
- d) Asimismo, los impuestos de internación de mercaderías fueron rebajados a un 20% para la mayoría de bienes, a fin de promover la ampliación del comercio internacional (liberalización del comercio), provocando la saturación del mercado local por la capacidad de consumo reducida.
- e) En cambio, en 1826 se dio una drástica elevación de tarifas aduaneras (80%), para varios productos que resultaban competitivos con la industria local (aceites, aguardientes, cueros, muebles, manteca, tabaco, velas, ropas). Medida proteccionista. De esta manera, quedó abierta la polémica entre librecambistas y proteccionistas. Los primeros argumentaban que era la integración al mercado mundial el camino que conducía a la prosperidad económica (Inglaterra); los segundos sostenían la tesis de la "industria naciente" que necesitaba de protección para su consolidación (EE. UU.).

C. Apertura a la influencia comercial inglesa: En el comercio exterior, la influencia británica se hizo sentir desde los primeros años de la República. Así, en 1824, existían en Lima 20 casa comerciales (Graham, Rowe, Duncan Fox, Gibbs, etc.) y 16 en Arequipa, que funcionaban como "agentes" de los capitalistas productores y exportadores de Gran Bretaña. Además, la influencia comercial inglesa se sustentaba en las deudas que el Perú contrajo mediante los préstamos solicitados por San Martín, 1'200,000 L.E; y por Bolívar 616, 515 L.E. Según Flores Galindo (1985), el predominio ingles sobre nuestra economía se debió:"a la debilidad de nuestra burguesía nacional, a la fragilidad económica del país, a la debilidad administrativa, al desorden y la anarquía política". Entre tanto, Heraclio Bonilla, dice: "El control británico sobre la economía peruana durante la mayor parte del siglo XIX fue comercial y financiero al mismo tiempo. Comercial a través de la conquista del débil mercado peruano, vía la introducción masiva de mercancías, y dentro de estas particularmente los textiles. Financiero, a través del sostenimiento del tambaleante estado peruano, vía los múltiples préstamos que éste contrajo en el mercado monetario de Londres con la garantía del guano".

D. Colapso de los Obrajes:

- Los obrajes, como centros de producción textil para el consumo popular, estaban ubicados en Cusco, Ayacucho y Cajamarca.
- No pudieron competir frente a los textiles ingleses importados. Las "Bretañas" de lana y algodón, las "colonias" y el "fustán" (tejido con mezcla de lino y algodón) dominaron la demanda de élite.
- Después llegó el turno del tocuyo y las bayetas (franelas) provenientes de EE.UU., que se dirigieron al consumo popular.
- De modo que 15 años después de la Independencia los obrajes ya no sobrevivían.

1.4.2. SOCIEDAD PERUANA EN LOS ALBORES DE LA REPÚBLICA:

La población peruana, conformada aproximadamente por un millón y medio de habitantes, era muy heterogénea y desigual, fragmentada entre propietarios-alfabetos con derechos ciudadanos (criollos), la población indígena que se comunicaba en lenguas distintas al castellano (900 mil), los mestizos y la población negra.

a) Población Indígena: La denominación de "indios" o de "indígenas" había sido proscrita por la República, quien señalo que en adelante sólo debía hablarse de "peruanos". Esto era muy bello en la letra, pero la realidad era que los famosos "peruanos" se hallaban fuertemente diferenciados en cuanto a cultura, lengua, hábitos económicos y políticos. Por ejemplo: las primeras Constituciones Políticas dividían a la población en ciudadanos "activos" (criollos – propietarios – alfabetos) y ciudadanos "pasivos" (indios – analfabetos).

La población indígena se hallaba agrupada en su mayoría en comunidades agrarias colectivas compuestas por cientos de familias, dedicadas a la economía agraria de auto subsistencias: sembraban cereales y tubérculos, criaban ganado vacuno y caprino en el Norte, ovino y auquénido en el Sur. Una pequeña parte de la población indígena vivía en haciendas, bajo un régimen conocido como "yanaconaje", sometidos a un trabajo forzado y gratuito, en condición de siervos, en las haciendas de los terratenientes.

b) Población Negra: Existían unos 40 mil esclavos negros y otra cantidad similar de libertos y mulatos. Estos se desempeñaban básicamente en las haciendas de la costa, cuya producción se centraban en el azúcar, el algodón, el arroz y productos de pan llevar.

Las tres cuartas partes de la mano de obra esclava vivía en el Departamento de Lima (costa de Ancash e Ica) y en otras ciudades ocupadas en panaderías, molinos, talleres y residencias acomodadas (labores domesticas).

c)Población Blanca: Conformaban los criollos, descendientes de los colonos españoles, quienes fungían de comerciantes, hacendados y mineros. Virtualmente a ellos se reducía la población alfabeto del país; gracias a este control de la escritura los criollos monopolizaban los altos puestos militares y los principales cargos de la burocracia civil y eclesiástica.

Los criollos se convirtieron en la base ideológica y social del Estado Repúblicano dirigido por caudillos militares. La mayor parte de esta población (10%) habitaba en las principales ciudades del Perú, como Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo, Callao, Huamanga, Huánuco, etc.

d) Población Mestiza: Alrededor de una cuarta parte de la población eran mestizos, que vivía sobre todo en la costa y algunas ciudades serranas.

Eran agricultores, arrieros o artesanos; monopolizaron los cargos en los cabildos de los pueblos y valiéndose de la función de recaudadores de Tributos consiguieron extender sus tierras, principalmente, en aquellas que dejaron vacías los españoles al ser expulsados o al emigrar, después de la Independencia.

1.4.3. SITUACIÓN JURÍDICO - POLÍTICA DEL PERÚ EN LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA.

Al comenzar la vida independiente, nuestro Estado republicano se formó sobre la base del espacio territorial heredado de la colonia, amparándose en dos principios jurídicos:

- El principio de Uti Possidetis (Posee lo que has poseído): Según el cual cada país debía mantener el territorio que poseía en 1810, año en que empezaran las guerras de la Independencia.
- El principió de la Libre Determinación: Según el cual la población enmarcada dentro de un espacio territorial reconoce al Estado y acata el mandato de sus gobernantes por su libre elección si, por ejemplo, la provincia de Jaén (que pertenecía a Quito) determinaba libremente pertenecer al Perú, se habría que respetar esta decisión.

Territorial y admistrativamente, en 1827, el Perú Independiente comprendía 7 departamentos, más la comandancia General de Maynas (Amazonas), con sus respectivas provincias:

- 1) Arequipa con 7 provincias.
- 2) Ayacucho con 9 provincias.
- 3) Cusco con 11 provincias.
- 4) Junín con 8 provincias.
- 5) La Libertad con 7 provincias
- 6) Lima con 9 provincias.
- 7) Puno con 5 provincias.
- 8) Amazonas con 3 provincias.

Políticamente, los primeros años de la vida republicana transcurrieron dedicados a la búsqueda de una fisonomía política definida para el Estado. Dos posiciones centralizaban el debate: los partidarios de la Monarquía Constitucional, planteada por la aristocracia conservadora; y los que propugnaban el sistema republicano, defendido por los intelectuales de ideología liberal-burguesa.

Según las bases de la Constitución Política de 1823: ".... Todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo, formaban la Nación peruana denominada República del Perú. La soberanía reside esencialmente en la nación, Independiente de la monarquía española y de toda dominación extranjera".

En cuanto a la organización del Estado, la Constitución Política de 1823 señala que el Estado peruano se estructuraba en base a tres poderes clásicos: Poder Ejecutivo, con un Presidente elegido por el Congreso; Poder Legislativo, formado por un Congreso unicameral; y poder Judicial, integrado por los Magistrados.

Entre 1821 y 1840 se dieron seis Constituciones Políticas (Ley de Leyes) a saber: las de 1823, 1826, 1828, 1834, 1837 y 1839. Los caudillos persiguieron con las nuevas Constituciones alguna legitimación de su poder. Las de 1823, 1828 y 1834, fueron de tendencia liberal – progresista; mientras que las de 1826,1837 y 1839, fueron de tendencia conservadora – retrógrada.

Predominó el modelo del Estado Patrimonial, en el que el gobernante identificaba los negocios y bienes del Estado como asuntos personales de lo que podía disponer con amplia libertad quien tuviese la maña de conquistarlo. El Presidente venía a ser un cacique de caciques y en cierta forma la concepción del Estado como patrimonio del vencedor recordaba premisas de la monarquía anterior a la Ilustración, con la diferencia de que ahora no existía una clase nobiliaria ni una casta religiosa que contuviesen el poder del presidente. Ni el Consejo de Estado ni el Congreso alcanzaron a cumplir un eficiente papel de contrapeso al poder presidencial.

1.4.4. SURGIMIENTO DEL CAUDILLAJE MILITAR:

Las primeras décadas de nuestra vida republicana (1825- 1872) transcurrieron dentro del fenómeno llamado "caudillaje militar", que consistió en el control político del Estado por los caudillos militares (Mariscales, Generales y Coroneles). Este fenómeno se dio por la falta de una sólida clase social civil dirigente, capaz de asumir la conducción del Estado y de formular e implementar un proyecto de desarrollo nacional, es decir, la clase social históricamente determinada para ejercer el control político del Estado peruano, en ese momento, simplemente no existía.

La burguesía nacional que no tuvo la oportunidad de desarrollarse sólo se quedó en un nivel raquítico y larvario, permitiendo que el gobierno de la nueva República cayera en manos de generales y coroneles, quienes usufructuaron el poder durante los primeros 50 años de la vida republicana (1825 – 1872). José Carlos Mariátegui nos da dos razones por las cuales, los militares asumieron el control político del Estado:

- a. Este sector gozaba del prestigio marcial de sus laureles de guerra, es decir, se trataba de una elite prestigiada por su participación victoriosa en la guerra de la independencia.
- b. Este sector era el único que estaba en grado de mantenerse en el gobierno por la fuerza de las armas, garantizando un régimen más o menos estable.

A este período de predominio de los militares en el poder, Jorge Basadre lo llama "el primer militarismo" ("militarismo después de la victoria"), durante el cual se sucedieron en el poder diverso caudillos militares que orientaron sus gobiernos con el apoyo de los sectores liberales, los unos; o del sector conservador – terrateniente los otros. Ello dio origen a que dichos caudillos periódicamente se declarasen en guerra, promoviendo una inestabilidad política permanente. Entré la salida de Bolívar (1826) y la primera presidencia de Castilla (1845), un período de 19 años, se contaron 12 presidentes con un promedio de año y medio de gobierno por cabeza.

En orden cronológico, desde la salida de Bolívar hasta la elección del primer presidente civil tenemos:

- 1) General José de La Mar (1827 1829) Elegido por los liberales del Congreso, liderado por Luna Pizarro. Su gobierno se caracterizó por los siguientes hechos:
 - a. Administración moderada, bajo los parámetros de la Constitución liberal de 1828, modelo N.A.
 - b. Enfrentó las conspiraciones del Triunvirato: Sta. Cruz, Gamarra y La Fuente.
 - c. Enfrentó la acción antiboliviariana de Gamarra (prefecto del Cusco) contra Sucre en Bolivia, que obligó la renuncia de Sucre la firma del Tratado de Piquisa que dispuso la expulsión de las tropas colombianas.
 - d. Enfrentó la guerra con Colombia: Hubo dos teatros de confrontación: operaciones marítimas de Guise en Guayaquil y operaciones terrestres de La Mar en la sierra del Ecuador, ambas con resultados favorables, al comienzo. Finalmente, por errores y contradicciones entre La Mar y Gamarra, terminaron firmando el Convenio de Girón para estudiar los problemas limítrofes con Colombia.

La Mar, terminó su mandato, apresado y desterrado a Costa Rica con el golpe de Estado de Gamarra.

2) General Agustín Gamarra (1829-1833): Elegido por el Congreso. Su gobierno se caracterizó por ser autoritario, conservador, aristocrático e hispanizante. Durante sus 4 años de gobierno debeló 14 conspiraciones desarrolladas contra su mandato. En las decisiones políticas y administrativas de su gobierno siempre tomó en cuenta la opinión de su esposa doña Francisca Subiaga, "la encarnación más alta de la rabona", según Basadre.

Durante su gobierno se enfrentaron con Santa Cruz, buscando ambos unificar el Perú y Bolivia. Pero cada uno de ellos deseaba ser el jefe de la Confederación y dar preferencia a su respectivo país. Santa Cruz quería una Confederación Santacruciana dirigida por Bolivia; mientras que Gamarra pretendía una Confederación gamarrista dirigida por el Perú.

3) General Luis Orbegoso (1833- 1835): Elegido por la Convención Nacional. Gobierno de tendencia aristocrática desarrolló una administración precaria, haciendo frente a la guerra civil contra Bermúdez y Salaverry, quienes contaban con la intervención abierta o disimulada de Gamarra y Santa Cruz. El ejército gamarrista de Bermúdez se pasó a Orbegoso con cuyas tropas se dio el célebre abrazo de Maquinguayo (24-04-1834).

En esas circunstancias la Convención Nacional dio una cuarta Constitución al Perú, donde establecía que para ser ciudadano en ejercicio bastaba con pagar alguna contribución al Estado. Los indios que eran el principal sostén del fisco, adquirían así el derecho al sufragio.

4) General Felipe Santiago Salaverry (1835-1836): Se sublevó contra el gobierno de Orbegoso y al proclamarse jefe supremo del Perú buscó el apoyo de las generaciones más jóvenes con el grito: "La época es de los muchachos". La autoridad de Salaverry se consolidó al principio, pues, casi todas las provincias se pronunciaron en su favor. Dictó las siguientes medidas: decreto que cualquier persona extranjera era ciudadano en el Perú al ingresar a su territorio y solicitarlo; supresión de las contribuciones de patentes y casta, pero mantuvo el tributo indígena; moralización del país y el restablecimiento del "principio de autoridad" y orden público; ordeno la pena de muerte para los funcionarios ladrones; y para el bandolerismo rural y urbano ordenó severas sanciones desde los azotes hasta la horca. Terminó derrotado por Santa Cruz y fusilado en Arequipa.

- **5)** Mariscal Andrés de Santa Cruz (1836 1839): Después de vencer a Salaverry, quedó como gobernante tanto de Bolivia como del Perú, situación que aprovechó para organizar la Confederación Perú Boliviana. Derrotada la Confederación, en la batalla de Yungay (20-01-1839), Santa Cruz huyó primero a Lima y después a Arequipa. Luego, protegido por los ingleses pudo embarcarse hasta el Ecuador.
- 6) Segundo Gobierno del General Agustín Gamarra (1839 1841): El Congreso de Huancayo, de carácter autoritario, proclamó como presidente provisorio de la República, con los títulos de Restaurador del Perú y Generalísimo de las fuerzas del mar y tierra. Luego, el Congreso lo eligió como Presidente Constitucional y su gobierno se desarrolló bajo los parámetros de la Constitución Conservadora de 1839. Murió en la batalla de Ingavi (18-11-1841), cuando se enfrentaron las tropas peruanas con las bolivianas, con el saldo completamente desfavorable para el ejército peruano.

- **7) Anarquía Militar (1842-1844):** Después de Gamarra, en menos de 5 años gobernaron al Perú 6 presidentes. Un periodo confuso de anarquía militar con gobiernos "efímeros y violentos", lapso en que diversos caudillos militares pretendieron apoderarse del mando supremo. Entre ellos tenemos:
 - General Manuel Menéndez, presidente después de Gamarra.
 - General Antonio Gutiérrez de la Fuente (Jefe del ejército del Sur).
 - General Juan Crisóstomo Torrico (Jefe del ejército del Norte).
 - General Francisco de Vidal (Proclamado Presidente por Gutiérrez de La Fuente).
 - General Manuel Ignacio de Vivanco (Proclamado como Supremo Director de la República).
 - Levantamiento de los generales Domingo Nieto y Mendiburu apoyados por Ramón Castilla, contra Vivanco, quienes proclamaron como presidente a Justo Figueroa.

En medio de esta anarquía política, los generales Castilla, Nieto y otros, formaron en Tacna, una Suprema Junta de Gobierno Provisorio de los Departamentos Libres, hasta que fuera restablecida la Constitución de 1839.